



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

1000.- ORDEN N.º 629 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2017, RELATIVA A SUBSANACIÓN DE ERROR DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME N.º 5472 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2017, EN RELACIÓN A CONCESIÓN DE IMPORTES A LOS DISTINTOS CENTROS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE LIBROS DE TEXTO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, CURSO ACADÉMICO 2017-2018.

SUBSANACIÓN DE ERROR DETECTADO EN ORDEN 2017000382

Detectado error en Orden de esta Consejería de Educación, Juventud y Deportes con número de registro 2017000382 de fecha 24/07/2017 relativa a concesión de importes a los distintos centros participantes en el programa de reposición de libros de textos en los centros de educación infantil y primaria sostenidos con fondos públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla, curso académico 2017-2018) publicada en BOME n.º 5472 del viernes 25 de agosto de 2017, consistente en:

- Donde dice REAL 25.146,06 euros debiera decir 31.002,80 euros.
- Donde dice LEÓN SOLA 46.408,23 euros debiera decir 42.408,23 euros.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, VENGO EN ORDENAR la subsanación del error detectado resultando los importes correctos de las concesiones a los diversos centros participantes en el programa los siguientes:

CEIP REPOSICIÓN	IMPORTE
PEDRO DE ESTOPIÑAN	29.918,44 €
ESPAÑA	36.889,00 €
JUAN CARO ROMERO	40.449,28 €
REAL	31.002,80 €
VELÁZQUEZ	37.424,27 €
REYES CATÓLICOS	41.873,98 €
ANSELMO PARDO	34.403,10 €
HIPÓDROMO	17.699,98 €
MEDITERRÁNEO	17.706,21 €
CONSTITUCIÓN	17.950,48 €
LEÓN SOLÁ	42.408,23 €
TOTAL REPOSICIÓN	347.725,77 €